

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6479** *Corrección de errores de la Resolución 500/38137/2020, de 22 de mayo, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 500/38002/2015, de 29 de diciembre, por la que se delegan competencias relativas a la percepción del complemento de dedicación especial.*

Advertido error en la Resolución 500/38137/2020, de 22 de mayo, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de Tierra, por la que se modifica la Resolución 500/38002/2015, de 29 de diciembre, por la que se delegan competencias relativas a la percepción del complemento de dedicación especial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 9 de junio, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

Donde dice:

«ANEXO I

Relación de Jefes de Unidad, centro u organismo en los que se delega la competencia y cese en la percepción del complemento de dedicación especial, en su concepto de especial rendimiento

Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
Jefe de los Sistemas de Info. y Telecomunicaciones y Asistencia Técnica. Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.
Asesor Jurídico del Ejército de Tierra. Jefe de la Fuerza Terrestre.
Jefe del Mando de Operaciones Especiales. Jefe del Mando de Artillería de Campaña.
Jefe del Mando de Artillería Antiaérea. Jefe del Mando de Ingenieros.
Jefe del Mando de Transmisiones.
Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. Jefe del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad. Jefe de la División «San Marcial».
Jefe de la Brigada «Guzmán el Bueno» X. Jefe de la Brigada «Extremadura» XI.
Jefe de la Brigada «Guadarrama» XI 1.
Jefe de la División «Castillejos». Jefe de la Brigada «Aragón» I.
Jefe de la Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas. Jefe de la Brigada «Rey Alfonso XIII» 11 de la Legión.
Jefe de la Brigada «Galicia» VII. Comandante General de Baleares. Comandante General de Melilla.
Comandante General de Ceuta. Jefe del Mando de Canarias.
Jefe de la Brigada «Canarias» XVI. Jefe de la Fuerza Logística Operativa. Jefe de la Brigada Logística.
Jefe de la Brigada de Sanidad. Jefe del Mando de Personal.
Director de Personal.
Director de Asistencia al Personal. Director de Sanidad.
Director del Patronato de Huérfanos del Ejército. Jefe del Mando de Apoyo Logístico.
Director de Adquisiciones.
Director de Integración de Funciones Logísticas. Jefe de los Centros Logísticos
Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.
Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación. Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.
Inspector General del Ejército. Director de Acuartelamiento.
Jefe de la 2.ª Subinspección General del Ejército (Sur).

Jefe de la 3.^a Subinspección General del Ejército (Pirenaica). Jefe de la 4.^a Subinspección General del Ejército (Noroeste). Jefe de la 5.^a Subinspección General del Ejército (Canarias). Director de Infraestructura.

Director de Asuntos Económicos.»

Debe decir:

«ANEXO I

Relación de Jefes de Unidad, Centro u Organismo en los que se delega la competencia y cese en la percepción del complemento de dedicación especial, en su concepto de especial rendimiento

Segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.
Jefe de los Sistemas de Info. y Telecomunicaciones y Asistencia Técnica.
Director del Instituto de Historia y Cultura Militar.
Asesor Jurídico del Ejército de Tierra.
Jefe de la Fuerza Terrestre.
Jefe del Mando de Operaciones Especiales.
Jefe del Mando de Artillería de Campaña.
Jefe del Mando de Artillería Antiaérea.
Jefe del Mando de Ingenieros.
Jefe del Mando de Transmisiones.
Jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
Jefe del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad.
Jefe de la División «San Marcial».
Jefe de la Brigada «Guzmán el Bueno» X.
Jefe de la Brigada «Extremadura» XI.
Jefe de la Brigada «Guadarrama» XII.
Jefe de la División «Castillejos».
Jefe de la Brigada «Aragón» I.
Jefe de la Brigada «Almogávares» VI de Paracaidistas.
Jefe de la Brigada «Rey Alfonso XIII» II de la Legión.
Jefe de la Brigada «Galicia» VII.
Comandante General de Baleares.
Comandante General de Melilla.
Comandante General de Ceuta.
Jefe del Mando de Canarias.
Jefe de la Brigada «Canarias» XVI.
Jefe de la Fuerza Logística Operativa.
Jefe de la Brigada Logística.
Jefe de la Brigada de Sanidad.
Jefe del Mando de Personal.
Director de Personal.
Director de Asistencia al Personal.
Director de Sanidad.
Director del Patronato de Huérfanos del Ejército.
Jefe del Mando de Apoyo Logístico.
Director de Adquisiciones.
Director de Integración de Funciones Logísticas.
Jefe de los Centros Logísticos.
Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.
Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación.
Director de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.
Inspector General del Ejército.
Director de Acuartelamiento.

Jefe de la 2.^a Subinspección General del Ejército (Sur).
Jefe de la 3.^a Subinspección General del Ejército (Pirenaica).
Jefe de la 4.^a Subinspección General del Ejército (Noroeste).
Jefe de la 5.^a Subinspección General del Ejército (Canarias).
Director de Infraestructura.
Director de Asuntos Económicos.»